

CRITERIOS DE ACTUACIÓN DE LOS TRIBUNALES

De acuerdo con la letra b) del apartado octavo.8 de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, por la que se convocan procedimientos selectivos de ingreso, acceso y adquisición de nuevas especialidades en los cuerpos de profesores de enseñanza secundaria, profesores de escuelas oficiales de idiomas y profesores de música y artes escénicas, la Comisión de Selección de la especialidad FRANCÉS del cuerpo de PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA ha determinado los siguientes criterios de actuación de todos los tribunales:

I. CUESTIONES ORGANIZATIVAS PARA EL DESARROLLO DE LAS PRUEBAS

- Es imprescindible seguir las indicaciones y cumplir los horarios que se establezcan.
- Las pruebas comenzarán el 20 de junio de 2026 tras un llamamiento único y tendrán lugar en el *IES LÓPEZ ARANGUREN*. Hora del llamamiento: 8.30
- Todos los participantes accederán por la entrada principal (verja exterior del recinto). Se dirigirán directamente a sus aulas siguiendo la señalización establecida.
- Se realizará a llamamiento único en el pasillo de cada tribunal. Si un aspirante no está presente, se anotará NP. Posteriormente no se podrá acceder al examen salvo causa grave (apartado undécimo 2) y debidamente justificada, en cuyo caso se realizará la prueba de manera condicionada a la espera de la posterior decisión, una vez comprobada la causa alegada. En caso de no ser aceptada la justificación, la prueba no se corregirá.
- Al terminar las pruebas, los participantes se dirigirán directamente al exterior del edificio respetando el silencio.

II. ANTES DE INICIAR LAS PRUEBAS ESCRITAS

Durante todo el proceso, los aspirantes deberán poder acreditar su identidad y permanecerá en todo momento visible encima de la mesa.

Antes de comenzar la primera prueba y tras verificación de su identidad, cada participante entregará los dos ejemplares originales de Unidad Didáctica. Las introducirán en un sobre habilitado para el efecto en el que hará constar:

Nombre y apellidos el cuerpo correspondiente (Secundaria 590), la especialidad / Francés (010) y el Tribunal.

Posteriormente a esta entrega no se recogerá documentación alguna referida a programación didáctica.

CRITERIOS DE ACTUACIÓN DE LOS TRIBUNALES

III. INDICACIONES GENERALES:

Los aspirantes deben contemplar las siguientes indicaciones:

- a. Las pruebas se desarrollarán íntegramente en francés.
- b. Sólo se permite el uso de bolígrafo azul o negro, sin etiquetas ni letra pequeña.
- c. No se permitirá utilizar correctores ni hacer tachaduras. Si hay que realizar rectificaciones, se hará de esta manera: ~~(En conclusión)~~.
- d. No se permitirá el uso de abreviaturas en la redacción de la prueba.
- e. La caligrafía deberá resultar legible para los miembros del Tribunal.
- f. Los folios serán facilitados por el tribunal. Se podrá hacer uso de ambas caras del folio. Todos los folios que utilice el opositor serán identificados y numerados. Los borradores se identificarán como tales y se adjuntarán como última página.
- g. Al finalizar su examen, los aspirantes deberán devolver todos los folios que no se hayan usado.
- h. Solo se permitirán botellas de agua transparente sin etiqueta.
- i. Los enseres personales de cada aspirante permanecerán lejos de su alcance.
- j. No estará permitido el uso de dispositivos electrónicos de ningún tipo (móviles, relojes digitales, relojes y gafas inteligentes, tabletas, anillos, etc.) ni accesorios que pudieran estar vinculados a éstos. Deberán mantenerse apagados y guardados en todo momento. El uso de un dispositivo que conecte con el exterior se considerará como un acto fraudulento.
- k. Solo se permitirán relojes analógicos, que deberán permanecer encima de la mesa.
- l. En el caso de que el opositor utilizase audífonos, o cualquier otro dispositivo necesario por razones médicas, deberá presentar el certificado médico original correspondiente que lo justifique.
- m. Los aspirantes tendrán siempre visibles los pabellones auditivos. Tampoco podrá utilizarse ningún tipo de objeto o prenda que pueda ocultar parcial o totalmente la cabeza.
- n. Podrán acudir al baño todos los aspirantes hasta el llamamiento. Después de esto, sólo podrán salir las personas cuya condición médica quede fehacientemente demostrada (acompañadas en todos los casos por algún miembro del tribunal).

IV. ACTUACIÓN DURANTE LAS PRUEBAS

ACTUACIÓN DURANTE LA PRIMERA PRUEBA

CRITERIOS DE ACTUACIÓN DE LOS TRIBUNALES

El aspirante leerá sus dos ejercicios escritos (práctico y tema). Durante la lectura de las pruebas, los miembros del tribunal velarán por la exactitud y fidelidad a lo escrito. No permitirán explicaciones, aclaraciones, ni añadiduras.

DESARROLLO DEL TEMA (TURNOS 1Y 2)

- En el aula prevista a este efecto tendrá lugar el sorteo de las 4 bolas correspondientes a los temas de la especialidad de francés. Dicho sorteo tiene carácter público y podrá participar en él un aspirante voluntario por cada aula de cada Tribunal en representación del resto.
- La hora de comienzo de la parte A se determinará exactamente cuando todo esté preparado en cada aula, comunicados a los participantes los 4 temas resultantes del sorteo y señalado el enunciado total de los temas.
- Se dispondrá de 120 minutos para elaborar su prueba, salvo los participantes que tengan reconocido su derecho a ampliación de tiempo.
- El aspirante elegirá uno de los temas sorteados entre los 4, escribirá su enunciado completo en el folio.
- Cada uno de los folios utilizados contendrán el nombre, apellidos y nº de DNI de cada uno de los aspirantes, especialidad y número de tribunal. Los folios deberán estar numerados por ambas caras.
- No se podrá abandonar el aula hasta transcurrida media hora desde el inicio de la prueba ni entrar media hora después.
- Cuando termine dicha prueba colocará el examen en el interior del sobre dispuesto y lo cerrará haciendo constar su nombre y apellidos, el cuerpo correspondiente (Secundaria 590) y la especialidad / francés 010) y número de caras escritas en su interior.
Se incluirá dentro del sobre el borrador usado para el examen identificándolo claramente.
Se devolverán los folios no utilizados.

PRUEBA PRÁCTICA (TURNOS 1,2,3)

- Los aspirantes serán convocados a la misma hora para realizar un llamamiento único a las 15.30.
- Recibirán el dossier del ejercicio práctico que contendrá 3 textos con sus respectivas preguntas. De ellos se elegirán dos.
- Tiempo de la prueba: 2 horas.
- Tras finalizar la prueba, los aspirantes meterán su examen en un sobre cerrado. Escribirán la parte que corresponde, el nombre, apellidos y nº de DNI o similares. Especialidad y número de tribunal
- No se permite el uso del diccionario

CRITERIOS DE ACTUACIÓN DE LOS TRIBUNALES

ACTUACIÓN DURANTE LA SEGUNDA PRUEBA:

Prueba de aptitud pedagógica

- La Segunda prueba se desarrollará según lo estipulado en *ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero* el apartado decimoquinto b.
- Los aspirantes serán convocados a único llamamiento.
- Los aspirantes presentarán dos copias el día 20 de junio antes del comienzo de la primera prueba y deberá cumplir los requisitos que se explicitan en la Orden que regula este proceso.
- El participante dispone de una hora para la preparación de esta segunda prueba antes de su exposición oral. No podrá comunicarse con el exterior, quedando terminantemente prohibida la conexión internet mediante tabletas, ordenadores, smartphones, etc. De producirse, será considerado como un hecho fraudulento-
- Primero se defenderá la programación para lo que se dispondrá de un máximo de 30 min.
- Para la exposición de la Unidad Didáctica, el aspirante podrá usar un guion en papel por una sola cara, que luego entregará al Tribunal.
- Se podrá aportar cualquier material auxiliar que considere oportuno (ordenador portátil, teléfono móvil, video proyector, etc.). Se permite la conexión a Internet; no obstante, esta última será proporcionada por el propio aspirante. El tiempo dedicado a conectar los materiales correrá a cuenta del aspirante y contará como tiempo de exposición.
- Los miembros del Tribunal dispondrán de 15 min para plantear preguntas o aclaraciones relativas a la exposición que estimen pertinentes.

Los tribunales tendrán la facultad de poder excluir del procedimiento selectivo a aquellas personas que lleven a cabo cualquier actuación de tipo fraudulento durante la realización de las pruebas, perdiendo todos los derechos derivados de su participación.

CRITERIOS DE ACTUACIÓN DE LOS TRIBUNALES

TURNO 3

Prueba práctica:

- Se presentarán a la prueba práctica el mismo día y la misma hora, en llamamiento único que los aspirantes de los turnos 1 y 2 (20 de junio a las 15.30). Bajo los mismos condicionantes y premisas.

Exposición oral de un Tema:

- Los aspirantes elegirán un tema de entre 8/9 escogidos por el tribunal al azar sobre el temario de la especialidad a la que se presenta.
- El participante dispone de una hora para la preparación de esta segunda prueba antes de su exposición oral. No podrá comunicarse con el exterior, quedando terminantemente prohibida la conexión internet mediante tabletas, ordenadores, smartphones, etc. De producirse, será considerado como un hecho fraudulento.
- El tema se defenderá en un máximo de 60 min.
- El aspirante podrá usar un guion en papel por una sola cara, que luego entregará al Tribunal.
 - Se podrá aportar cualquier material auxiliar que considere oportuno (ordenador portátil, teléfono móvil, video proyector, etc.). Se permite la conexión a Internet; no obstante, esta última será proporcionada por el propio aspirante. El tiempo dedicado a conectar los materiales correrá a cuenta del aspirante y contará como tiempo de exposición.
- Los miembros del Tribunal dispondrán de 15 min para plantear preguntas o aclaraciones relativas a la exposición que estimen pertinentes.
- Los tribunales tendrán la facultad de poder excluir del procedimiento selectivo a aquellas personas que lleven a cabo cualquier actuación de tipo fraudulento durante la realización de las pruebas, perdiendo todos los derechos derivados de su participación.

CRITERIOS DE ACTUACIÓN DE LOS TRIBUNALES

TURNO 5

Prueba práctica:

El comienzo y desarrollo de la prueba se realizará una vez finalizada la fase de oposición del procedimiento selectivo de ingreso y de los procedimientos selectivos de acceso.

- Se facilitará el dossier del ejercicio práctico que contendrá 3 textos con sus respectivas preguntas. De ellos se elegirán dos.
- Tiempo de la prueba: 2 horas.
- Tras finalizar la prueba, los aspirantes meterán su examen en un sobre cerrado. Escribirán la parte que corresponde, el nombre, apellidos y nº de DNI o similares. Especialidad y número de tribunal
- No se permite el uso del diccionario

Exposición oral de un Tema:

- Al finalizar el proceso de oposición. Los aspirantes serán convocados a único llamamiento.
- Los aspirantes elegirán un tema de entre 5 escogidos al azar por el tribunal.
- El participante dispone de una hora para la preparación de esta segunda prueba antes de su exposición oral. No podrá comunicarse con el exterior, quedando terminantemente prohibida la conexión internet mediante tabletas, ordenadores, smartphones, etc. De producirse, será considerado como un hecho fraudulento.
- El tema se defenderá en un máximo de 60 min.
- El aspirante podrá usar un guion en papel por una sola cara, que luego entregará al Tribunal.
 - Se podrá aportar cualquier material auxiliar que considere oportuno (ordenador portátil, teléfono móvil, video proyector, etc.). Se permite la conexión a Internet; no obstante, esta última será proporcionada por el propio aspirante. El tiempo dedicado a conectar los materiales correrá a cuenta del aspirante y contará como tiempo de exposición.
- Los miembros del Tribunal dispondrán de 15 min para plantear preguntas o aclaraciones relativas a la exposición que estimen pertinentes.

En ÁVILA, a 31 de mayo de 2026